



ORD. N° 049

ANT.: Ord. N° 7915 de fecha 18 de diciembre de 2025, de la Jefa de División de Reinserción Social.

MAT.: Responde observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC RPA) al Centro de Internación Provisoria y Régimen Cerrado de Graneros, correspondiente al segundo semestre 2025.

SANTIAGO, 08 ENE 2026

**A : ERNESTO MUÑOZ LAMARTINE
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

**DE : MARÍA EMILIA MORENO MORENO
DIRECTORA NACIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DE MENORES**

Junto con saludar, remito a usted Informe que da cuenta de la respuesta elaborada por el nivel regional de este Servicio, respecto de las observaciones levantadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC) en el marco de la visita efectuada al Centro de Internación Provisoria y Régimen Cerrado (CIP-CRC) de Graneros, de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, durante el segundo semestre del año 2025.

Sin otro particular, se despide atentamente a Usted,



**MARÍA EMILIA MORENO MORENO
DIRECTORA NACIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DE MENORES**

PEC / VMP / ESS
DISTRIBUCION

- Destinatario
- Archivo DINAC
- Archivo DJJ
- Of. de Partes



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE
SUPERVISION DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGION O'HIGGINS
2do SEMESTRE DE 2025**

I. CENTRO DE INTERNACION PROVISORIA Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CIP-CRC) DE GRANEROS:

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado "aspectos negativos a destacar". Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, incluirla.

FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD

Observación relativa a:

1.1 – "La capacidad del centro pareciera sobre dimensionada, considerando que al parecer lo óptimo para una intervención adecuada es un menor por habitación en cada casa:

Respuesta: El Servicio Nacional de Menores, ante la realidad de proyección de jóvenes y personal existente para dar cobertura de atención, determinó la habilitación de 5 casas para el funcionamiento de Graneros. Esto implica que, en nuestra región, cuenta con un cupo de 40 jóvenes, considerando tanto población de imputados, como jóvenes condenados, de ambos sexos.

En la actualidad, y en el momento de la evaluación por parte de la comisión, CIP CRC Graneros cuenta con una cantidad de jóvenes, inferior a su capacidad, permitiendo que no se sobrepase la cantidad de 01 joven por dormitorio, lo que posibilita además la adecuada intervención por parte del equipo de intervención.

1.2- "Tener a la mano los documentos que orientan la segmentación de los menores aun cuando sea conocido por los funcionarios"

Respuesta: Actualmente, el proceso de segmentación, se hace utilizando instrumento de clasificación creado por el departamento de asesoría técnica de nuestro servicio, de manera que se pueda uniformar las variables necesarias de medir para establecer el compromiso delictivo de los y las adolescentes, sumado al análisis técnico. Dicha ficha es aplicada al ingreso de cada joven en el centro y es el insumo central. Cada profesional del área psicosocial cuenta con los formatos en el presente.

Las evaluaciones de cada joven, se encuentran en expediente de formatos en dependencias de profesionales del área psicosocial, ya que contienen antecedentes sensibles.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

Observación relativa a:

2.1- "El centro no emite ni gestiona información respecto de las capacitaciones y número de personal capacitado, en áreas pertinentes al funcionamiento del centro ni en temas de género. Esta misma observación se realizó en la última visita al centro"

Respuesta: Mencionar respecto a esta materia, que los funcionarios del Servicio Nacional de Menores, así como todos los funcionarios públicos, cuentan con el registro de las capacitaciones efectuadas y horas cumplidas. A razón del proceso de homologación, esta información fue remitida por cada funcionario a Nivel central, en los cuales se cuenta con el detalle de horas cursadas en distintas materias. Los cursos llevados a cabo durante el presente año por la unidad de capacitación de nuestro servicio, se encontraban centrados en materias de derechos humanos, calidad funcionaria, primeros auxilios psicológicos. En estos casos, la inscripción y participación a dichos cursos es voluntaria. A su vez, la unidad de salud llevo a cabo en coordinación con Hospital de Graneros, capacitaciones en materias de atención de primeros auxilios, salud sexual y manejo de protocolos.

2.2.- "Solicitar a la Dirección Regional información respecto a capacitación realizadas y personal que participa de ellas"

Respuesta: Durante el presente año, el departamento de justicia juvenil, levanta la exigencia a las unidades regionales, el llevar a cabo capacitaciones en cuanto a materias de: Circular 06, procedimientos disciplinarios, separación de grupo y eventos críticos. Dichas capacitaciones estaban orientadas a todos los funcionarios del centro, incluido equipo directivo, con el fin de reforzar contenidos en materias que inciden en la seguridad del centro.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

Observación relativa a:

3.1 "Urge el mejorar estructuralmente los baños de todas las casas. En términos de mejora de equipamiento y aguas servidas", "Mejorar los baños de todas las casas, en próxima visita se pondrá especial énfasis a este punto."

Respuesta: Durante el segundo semestre de año 2025 en el CIP-CRC de Graneros ha sostenido la intervención de un proyecto de mejoras de los servicios higiénicos, proyecto comandado y liderado por el departamento de infraestructura de la DINAC, que cuenta las reparaciones de griferías, artículos de baño y el recambio de los termos eléctricos de cada casa. En este sentido, a la fecha se cuenta con actas de entrega de las mejoras efectuadas en todas las casas del centro.

FACTOR 4: SEGURIDAD

Observación relativa a:

4.1- "No existen reuniones ni actas del Comité Técnico del artículo 65 del Reglamento de la Ley RPA"

Respuesta: A lo largo del presente año, se ha llevado a cabo la calendarización de las reuniones estratégicas del centro de Graneros. En este sentido, se han llevado a cabo reuniones de Comité Técnico, contando con los respaldos de actas. En estas reuniones, se han analizado temas como protocolos de ingresos, nodos críticos que afectan la intervención, buscando mejorar las estrategias del trabajo complementario entre colaboradores y SENAME para garantizar derechos de los y las adolescentes.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

Observación relativa a:

5.1.- "Escasa oferta de talleres, problemas de dotación y personal, hay funcionarios que ya no van y se retirarán del centro prontamente, lo que satura al resto del equipo"

Respuesta: Dentro de las líneas programáticas del Servicio Nacional de Menores, existe la entrega de recursos extraordinarios para el desarrollo de una oferta programática y rutina en Centro CIP- CRC de Graneros. Es así que, durante el presente año, se asignaron 10 millones de pesos para la realización de Talleres socioeducativos (arte terapia, deporte, artesanía entre otros), además de 30 millones extra para llevar a cabo un proceso de formación para todos los jóvenes del centro en mecánicas en moto. Las anteriores iniciativas son licitadas y ejecutadas por personal externo. Sumado a lo anterior, han existido

talleres de arte y deporte que se han realizados, sumado a la iniciativa de algunos educadores de trato directo en materias de carpintería.

Respecto a la rotación de personal y retiro de funcionarios, de forma permanente el Servicio Nacional de Servicio nacional de menores ha llevado a cabo la cobertura de cargos críticos para el funcionamiento del centro, realizando la contratación de reemplazos por licencias médicas, como contrataciones a plazos fijos. Inclusive, en circunstancias particulares, se ha logrado contar con funcionarios de trato directo en comisión de servicio desde CSC Rancagua.

5.2.- "Tampoco hay oferta en materia de educación, lo que es un problema grave para los jóvenes"

Respuesta: El centro cuenta en su interior, con el funcionamiento de Colegio Antuhué, el cual dependen del Municipio de Graneros, desde el año 2007. En esta institución educativa, ejecuta un plan de enseñanza para adultos, que incluye nivel básico y medio. Las clases se desarrollan por bloques, a razón de los conflictos existentes entre casas. De esta manera, el horario de clases, cuenta con jornada de mañana y tarde, incluyendo talleres educativos. Es así que, todo joven, que ingresa a CIP-CRC Graneros, es matriculado en este Colegio. En algunos casos, los jóvenes, solicitan mantener sus matrículas en sus liceos de origen. En esos casos, hasta este año, se contó con el apoyo del programa socioeducativo(ASE), quienes efectuaban el reforzamiento escolar de los jóvenes.

FACTOR 6: SALUD

Observación relativa a:

6.1- "Se recomienda articular una mejor gestión, ya no sólo de los recursos, sino que también, generar espacios de diálogo con los ministerios correspondientes, para que se los todas y todos los actores puedan entender la dimensión de los requerimientos del Centro"

Respuesta: Dentro de los lineamientos del trabajo intersectorial, SENAME participa de forma habitual en distintas mesas de trabajo complementarios, entre el servicio de Salud, SENDA, SEREMI de Salud, Educación y Servicio de protección especializada, entre otros. En estos espacios, se revisan aquellas dificultades en el acceso de los y las adolescentes a derechos garantizados, contando también con la colaboración de defensoría penal pública, así como también la judicatura. Estas instancias, se dan a nivel regional como nacional, de manera que aquello que no puede darse respuesta desde nivel local, es elevado a nivel nacional.

Estas mesas, cuentan con planes de trabajo que son actualizados anualmente, en los que se encuentran acciones de difusión capacitación y estrategias de mejora continua en la intervención con los y las adolescentes.

Agregar, que en el caso de CIP-CRC Graneros, sesionan durante el año, mesas de salud, educación, como otras reuniones de complementariedad que permitan desde la gestión interna del centro, relevar necesidades y compromisos de colaboración comunal.

FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION

Observación relativa a:

7.1.- Los jóvenes no se encuentran con un nivel académico óptimo al tener solo 1 hora de clases. A ello se debe sumar que la rutina de los jóvenes es muy pobre, no tienen mayor actividad que ver tele ya que deporte es un tiempo corto, arte igualmente y las intervenciones son cada vez más escasas"

7.2- "Mejore las rutinas y aumenten las horas de clase":

Respuesta: Respecto de ambas observaciones, es posible señalar que en razón de diversos conflictos que han existido entre los jóvenes, en los cuales se expone su integridad, se han planteado en reuniones de comité de seguridad, estrategias que permitieran, por una parte, cumplir con el derecho a educación de los jóvenes, como también resguardar su bien superior. Es así que, de acuerdo a la disponibilidad horaria de Colegio, se realizó una distribución de los jóvenes en la oferta programática, dada la imposibilidad de juntarlos a todos por nivel educativo, buscando estrategias de acercamiento. En este sentido, señalar

que la jornada escolar, no se reduce a una hora diaria, sino que la distribución de la jornada se lleva a cabo por bloques, de manera de evitar los conflictos existentes. Complementando esta oferta, se desarrolló el programa de apoyo socioeducativo que trabajaba con los y las jóvenes el refuerzo de los contenidos. Paralelamente colegio, desarrolló estrategias educativas, a fin de entregar contenidos mínimos de aprendizaje que pudiesen ser evaluados. Para el presente año, se establecerá con Colegio una nueva distribución de horarios de oferta, acorde con la disponibilidad de docentes que le sean asignados en función de la matrícula existente.

Mencionar que se encuentran en desarrollo programa "Acciona" del ministerio de cultura, que tiene por fin, trabajar con jóvenes estrategias educativas que estimulen el aprendizaje. Dicho programa se encuentra en su segundo año de funcionamiento, proyectado para dos años más. Colegio también desarrollo actividades pedagógicas a lo largo del año con jóvenes, reforzando contenidos.

Como se señala en puntos anteriores, CIP-CRC Graneros cuenta con actividades de índole recreativo y formativo que fue financiado por el Servicio. Parte del lineamiento es que estas actividades sean construidas con los y las jóvenes, mediante un levantamiento de intereses. Estas actividades, se programan por casa, de manera de reguardar la integridad de cada joven y son programadas de manera semanal y difundidas para que todos conozcan su itinerario diario. En esta oferta programática, se incluyen las atenciones de organismos complementarios y expresiones religiosas a los cuales asisten acorde a su preferencia.

Existen listas de asistencia como verificadores de las actividades realizadas por los jóvenes, las que están contenidas en su expediente de ejecución.

FACTOR 8: ALIMENTACION

Sin observaciones al factor.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

Observación relativa a:

9.1- "Consumo de sustancias dentro del recinto, existe una percepción de que el consumo dentro del CIP CRC es mayor al que pueden exceder cuando están en su contexto, fuera del recinto"

Respuesta: Respecto a la percepción planteada, se debe señalar que las dificultades del incremento de ingreso de sustancias a CIP-CRC Graneros, es un fenómeno que ha buscado de forma constante frenarse a través de la realización de acciones conjuntas establecidas tanto a nivel local como regional, que dicen relación con mayor acuciosidad en los mecanismos de control, como allanamientos, mejoras en el registro de ingreso, entre otras. En este sentido, se han realizado reuniones con Defensoría de la Niñez, Ministerio público, defensoría penal pública, gendarmería de Chile y SEREMI de justicia, para exponer las dificultades existentes respecto a la problematización del consumo tanto en jóvenes, como en sus terceros significativos, de esta forma, buscando llevar a cabo acciones que protejan la integridad de los y las adolescentes. Sumado a lo anterior, el servicio nacional de menores de la región de O'Higgins, ha presentado proyectos para financiar herramientas tecnológicas, mediante fondos regionales, aun encontrándose en proceso de evaluación.

Paralelamente, al interior del centro, se llevan a cabo reuniones de complementariedad en materias de salud mental, que permitan buscar en conjunto estrategias que favorezcan la problematización y adherencia a los tratamientos de rehabilitación de manera constante.

9.2 "Escasa oferta programática, y las que existen tienen un bajo impacto en la motivación, no son adecuadas a las necesidades de los jóvenes"

Respuesta:

En esta materia, señalar que PAI de drogas, cuenta con una oferta que incluye actividades grupales e individuales, recibiendo atención de TO., Psicólogo, Psicopedagogo, trabajar social y terapeuta en rehabilitación.

10.4- "Implementar nuevas instancias de retroalimentación juvenil: Crear espacios como asambleas, encuestas o grupos focales, orientados a recoger la opinión de los adolescentes sobre su experiencia institucional y a incorporar sus aportes en la toma de decisiones"

Respuesta: Dentro de los lineamientos técnicos del presente año por el departamento de justicia juvenil, se estableció en los planes de funcionamiento de los centros de administración directa, actividades de fomento a la participación de los jóvenes. Mediante estas instancias, se realizaron conversatorios orientados a abordar complicaciones existentes en la dinámica diaria.

10.5 "Ausencia de espacios adecuados para visitas de abogados: La falta de un lugar habilitado para entrevistas legales vulnera el principio de confidencialidad y dignidad"

10.6 "Habilitar un espacio fijo y adecuado para las visitas de defensores: Asegurar condiciones de privacidad, accesibilidad y regularidad en las entrevistas legales, de manera que se garantice el ejercicio efectivo del derecho a defensa"

Respuesta: Las atenciones con sus abogados y/o atenciones de programas externos se realizan en las dependencias de psicosocial interno, espacio que cumple con todas las medidas tanto como de seguridad, climatización y seguridad. Ahora bien, existen circunstancias, en las que las visitas de abogados no son informadas con anterioridad, y dada la infraestructura de Graneros, se requiere una programación para contar con espacios apropiados y no interrumpir actividades programadas por rutina. No obstante, aquellos imprevistos, siempre se les otorga un espacio de intimidad para el profesional y joven.

Con el fin de evitar las dificultades que pudiese traer estas circunstancias, se ha abordado con defensoría en reuniones de complementariedad el mantener días y horarios para entrevistas a los y las adolescentes.

10.7 "Inexistencia de infraestructura para visitas íntimas: A pesar de estar normadas, no se han tomado medidas para su implementación"

10.8 "Avanzar en la habilitación de espacios destinados a visitas íntimas: Iniciar el diagnóstico y la planificación de las condiciones mínimas requeridas conforme a la normativa vigente, con el fin de garantizar progresivamente el ejercicio de este derecho"

Respuesta: Ambas observaciones dicen relación con la infraestructura del centro. En informes anteriores, se ha dado cuenta a esta comisión, que, si bien Graneros en su diseño estructural no cuenta con un espacio designado para este fin, así como tampoco existe la posibilidad de hacer mejoras en esta materia, se ha visualizado que, de existir el requerimiento y cumpliéndose con los requisitos legales para otorgar el beneficio, existen dos opciones:

1. Establecer en una casa que se encuentre desocupada, una habitación que cuente con los requisitos de intimidad necesarios.
2. En caso de no contar con una casa, utilizar una habitación de enfermería, previamente preparada, considerando de igual forma aspectos de seguridad.

Cabe señalar, que, durante los años de funcionamiento, no han existido solicitudes en esta materia que cumplan con los requisitos legales.



II. OTRAS OBSERVACIONES:

Incorporar en este ítem alguna información de relevancia que se esté gestando en el centro y/o DR.

En el presente informe se debe destacar que el Servicio Nacional de Menores se encuentra en proceso de cierre y traspaso hacia una nueva institucionalidad que comienza a funcionar desde el día 13 de enero de 2026.

III. AVANCES:

Durante el presente año, Graneros ha logrado dar respuesta a las necesidades básicas de funcionamiento, inclusive con las dificultades en materias de subrogancia, logrando contar con reposición de personal, fortalecimiento de rutina y oferta programática.



CAROLINA VILLARROEL YAÑEZ
DIRECTORA REGIONAL(S)
SERVICIO NACIONAL DE MENORES
REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS